

DRE Tacna

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Resolución Directoral Regional N^o. 000774 -2022

Tacna, 04 ABR 2022

Visto el Memorándum N^o 86-2022-D-DRET/GOB.REG.TACNA de fecha 01 ABR 2022 sobre asignación de funciones adicionales a favor de la Prof. Dina Luz Quispe Chipana;

CONSIDERANDO:

Que, es responsabilidad de la Dirección Regional de Educación de Tacna, garantizar el normal desarrollo de las actividades técnico, pedagógicas y administrativas programadas en su jurisdicción y cautelar la buena marcha de la gestión administrativa, a fin de garantizar el logro de los objetivos y metas trazadas, brindando servicio de calidad acorde con la normatividad vigente;

Que, la Ley N^o 29944, Ley de Reforma Magisterial, en adelante la Ley, tiene por objeto normar las relaciones entre el Estado y los profesores que prestan servicios en las instituciones y programas educativos públicos de educación básica y técnico productiva y en las instancias de gestión educativa descentralizada; así como, regular sus deberes y derechos, la formación continua, la carrera pública magisterial, la evaluación, el proceso disciplinario, las remuneraciones y los estímulos e incentivos;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N^o 086-2022-GR/GOB.REG.TACNA de fecha 01 ABR 2022 se designa a Don Víctor Pedro Franco Castro como Director Regional de Educación de Tacna;

Que, a fin de cautelar y garantizar la continuidad de las actividades técnico, pedagógicas y administrativas de la UGEL Tacna, mediante Memorándum N^o 86-2022-D-DRET/GOB.REG.TACNA de fecha 01 ABR 2022 se dispone ejecutar el acto resolutorio a favor de la Prof. Dina Luz Quispe Chipana, actual Jefe de Gestión pedagógica, asignándole funciones adicionales que corresponden al cargo de Director de UGEL;

Estando a lo dispuesto por el Director de la Dirección Regional de Educación de Tacna, y visado por las Áreas de Personal, Administración y Asesoría Jurídica de la DRE; y,

De conformidad con la Ley N^o 30165, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, Ley N^o 28044, Ley General de Educación, Ley N^o 29944, Ley de Reforma Magisterial, Ley N^o 30541 que modifica la Ley N^o 29944, el Decreto Supremo N^o 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Supremo N^o 015-2002-ED y la Resolución Ejecutiva Regional N^o 086-2022-G.R./GOB.REG.TACNA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ASIGNAR FUNCIONES ADICIONALES DE DIRECTOR DE UGEL, a favor de doña **DINA LUZ QUISPE CHIPANA**, actual Jefe de Gestión pedagógica de la UGEL Tacna, con vigencia a partir del **01/04/2022** hasta la designación excepcional del nuevo Director de UGEL, debiendo cumplir las funciones establecidas en el Manual de Organización y Funciones vigente de la Entidad.

ARTÍCULO 2º.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a la parte interesada, a la Unidad de Gestión Educativa Local de Tacna y áreas administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de ley.

Regístrese y comuníquese.



ORIGINAL FIRMADO

Lic. VÍCTOR PEDRO FRANCO CASTRO
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
TACNA

VPFC/DRET
RRQG/J.OAD
GJML/J.UPER
LAPP/ESP.NEXUS

